

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**DISTRIBUIDO**  
 FECHA: 06 MAR 2024  
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
 FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, número once, San Salvador						
Comparación de Precios: CP-013-2024		<b>“COMPRA DE CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA UNIDAD DE COMUNICACIONES DEL FOSALUD 2024”</b>				
Lugar y Fecha		San Salvador, 05 de marzo de 2024				No. de orden: 26/2024
NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA SUMINISTRANTE: <b>COPROSER, S.A. DE C.V.</b>						NIT: 0614-300514-102-5  NRC: 233041-9
Dirección: Prolongación Juan Pablo II, Res. El Volcán, senda El volcán, No. 11 San Salvador. Teléfono: 2262-2198 Correo electrónico: <a href="mailto:cotizaciones@coproser.net">cotizaciones@coproser.net</a>						
ÍTEM	CÓDIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
1	45121500	1	Unidad	<b>CÁMARA FOTOGRÁFICA</b> <b>Marca:</b> CANON <b>Modelo:</b> EOS R6 MARK II. Mirrorless Full-frame Procesador de imagen Digic X Píxeles efectivos 24,2 Sensibilidad ISO 100-102400 Enfoque Dual Pixel 1053 áreas AF Detección de la cara/ojos Grabación 4K UHD a 59,94 fps (60p) de 10 bits Grabación Full HD a 179,82 fps (180fps) Video C-Log 3 Monitor LCD táctil Salida HDMI micro y conector de auriculares Conexión Wi-Fi y Bluetooth. Almacenamiento: 2 SD/SDHC/SDXC y UHS-II Incluyendo: 1 batería de iones de litio recargable 1 batería de iones de litio recargable (extra) Fuente de alimentación y cargador de batería 2 tarjeta de memoria Clase 10, capacidad 128GB 200mb/s Correa y tapa 1 objetivo 24-70 mm (Con rango de apertura: F/2.8 * F/22 con estabilizador de imagen óptico, motor para el AF, tapas y parasol). 1 objetivo 70-200 mm (Con rango de apertura: F/2,8 a F/32, con estabilizador de imagen óptico, con motor para el AF, tapas y parasol). 1 objetivo 50 mm (Con apertura máxima de entre F/ 1.8 o F/2.8 y motor para el AFI).	\$9,700.00	\$9,700.00
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO) -----</b>						<b>\$9,700.00</b>
<b>Total, en letras: NUEVE MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (\$9,700.00)</b>						



<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO:</b>	<b>2024-3235-3-02-03-22-1-61102</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>	<b>EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LCP.</b>
<b>CONDICIONES GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) El equipo deberá ser nuevo y genuino</li><li>b) El contratista deberá incluir todo accesorio o dispositivo que permita el correcto funcionamiento del bien.</li><li>c) El contratista deberá incluir en sus costos todos aquellos gastos adicionales necesarios para realizar la entrega del bien.</li><li>d) Cada uno de los componentes y accesorios, tarjetas de memoria, baterías, cables de conexión, cargadores, correas o cualquier otro accesorio, aparato o dispositivo deberá ser totalmente compatible, sin necesidad del uso de adaptadores, con el cuerpo del bien contratado.</li><li>e) No se aceptarán recargos adicionales por detalles fortuitos</li></ul>	
<p><b>Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligado a presentar la siguiente documentación:</b></p> <p><b>Condiciones de Pago:</b> El Fosalud, pagará al contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera Institucional, conforme a las siguientes indicaciones:</p> <p>Se podrán efectuar pagos parciales o un solo pago, de acuerdo con el lugar, condiciones y forma de entrega del suministro contratado, por cada entrega solicitada por el Administrador del Contrato u Orden de Compra, esto se hará contra entrega del Acta de Recepción Parcial y/o Definitiva, correspondiente del proveedor de Fosalud, según corresponda.</p> <p>Para el pago el proveedor deberá presentar ante Unidad de Presupuesto de la Gerencia Financiera Institucional la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Factura original firmada y sellada por el administrador del contrato, u orden de compra, más dos copias de la factura.</li><li>2. Acta de recepción de bienes y/o servicios en original debidamente firmada y sellada por la empresa proveedora, así como por el o los administradores de contrato designados.</li><li>3. Toda la documentación necesaria de acuerdo con lo solicitado por la Unidad Solicitante en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que justifique la adquisición de los bienes y/o servicios la cual deberá estar recibida y verificada por el Administrador del Contrato a fin de que pueda dar fe que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos.</li><li>4. La Unidad de Tesorería emitirá según el procedimiento interno establecido quedan y comprobantes de retención a nombre del proveedor contratado y se entregará en el tiempo establecido para iniciar el trámite de pago de la obligación de los bienes recibidos. Si el proveedor es MYPE deberá adicionar una copia de la certificación que lo acredita como MYPE emitida por la CONAMYPE.</li></ol> <p>Se establecen como condiciones de pago crédito a 60 días calendarios a excepción de las empresas catalogados como MYPE a las que se les cancelará en un plazo de 30 días calendarios siempre y cuando lo compruebe con la certificación de MYPE emitida por la CONAMYPE tal como lo establece el Art. 32 de la Ley del Fomento, Protección y Desarrollo de las MYPES.</p> <p>El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta _____ del Banco Agrícola, a nombre de <b>COPROSER, S.A. DE C.V.</b></p>	
<b>GARANTÍA:</b>	<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:</b> <p>La Garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y ser de ejecución inmediata.</p> <p>El importe de Garantía de Cumplimiento es NOVECIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$970.00), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del precio contractual, según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, siguientes a la distribución de la orden de compra, con una vigencia de 12 MESES a partir del día de la primera entrega del suministro. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en colonia San Francisco, calle Los Bambúes, lote No. 11. polígono 7, San Salvador con nota de remisión para efectos de dar por recibido y dos copias adicionales a la garantía original. Para efectos de esta garantía El FOSALUD aceptará fianza emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).</p>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	<p>En caso de que el contratista o proveedor no presente la garantía de cumplimiento de contrato, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocado y concederle al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar en cumplimiento al Artículo 126 de la Ley de Compras Públicas cuando la garantía contemplada sea de cumplimiento contractual.</p> <p><b>GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR</b></p> <p>El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra la garantía de fabricante o distribuidor mediante carta firmada por el representante legal, apoderado especial o propietario, en un período de CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros por desperfectos de fábrica, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a CUARENTA Y CINCO (45) días calendario posteriores a la notificación por parte del administrador de la orden de compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha del acta de recepción hasta por SEIS MESES como mínimo. La garantía deberá de presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p>
<p><b>PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</b></p>	<p><b>PERIODO DE LA CONTRATACIÓN:</b> N/A</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> SE REALIZARÁ UNA SOLA ENTREGA INCLUYENDO CUERPO DE LA CÁMARA, OBJETIVOS Y TODOS LOS ACCESORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y RENDIMIENTO DEL BIEN.</p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> EL CONTRATISTA CONTARÁ CON CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO COMO MÁXIMO PARA LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> Almacenes del Fosalud, ubicados en Plantel San Marcos Km. 10, autopista a Comalapa, San Marcos, San Salvador. El contratista deberá coordinar con el administrador de orden de compra el día y la hora más pertinentes para la entrega-recepción del bien.</p> <p><b>CONDICIONES DE ENTREGA:</b> El bien deberá ser entregado en su empaque original, incluyendo manuales o guías de uso.</p>
	<p style="text-align: center;"> <b>DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL</b> <b>DIRECTOR EJECUTIVO DEL</b> <b>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</b></p>
<p>Datos del administrador de orden de compra: Nombre: Lic. Alvin Noel Molina Gómez Cargo: Coordinador de comunicaciones</p>	<p>Tel. 2528-9700 (Ext. 003)      Correo electrónico: <a href="mailto:alvinmolina@fosalud.gob.sv">alvinmolina@fosalud.gob.sv</a></p>